



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G1-0087/03/24

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0844/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 01 de abril de 2024

LAGUNA PRIME, S.P.R. DE L.R. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de plantación comercial, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1682/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , (Primavera), 878.780 Metros cúbicos rollo	15	286	300	26694428	26694442
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Tectona grandis</i> , (Teca), 218.280 Metros cúbicos rollo	7	301	307	26694443	26694449
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 82.060 Metros cúbicos rollo	5	308	312	26694450	26694454
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Gmelina arborea</i> , (Melina), 216.457 Metros cúbicos rollo	7	313	319	26694455	26694461
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),,	5	320	324	26694462	26694466



ibramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tels.: www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G1-0087/03/24

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0844/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 01 de abril de 2024

F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Hymenaea courbaril</i> , (Guapinol), 141.340 Metros cúbicos rollo					
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco),, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, <i>Acrocarpus fraxinifolius</i> , (Cedro rosado), 32.560 Metros cúbicos rollo	2	325	326	26694467	26694468

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Lic. Edgardo Morales Juárez. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. -correo electrónico edgardo.morales@profepa.gob.mx

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar la Bitácora: 07/G1-0087/03/24
GCG/UGS/CAS/LASO/pjcs



ibramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels.: www.gob.mx/semarnat